ACTAS Y RESOLUCIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2.021.- PRIMERA CONVOCATORIA

PRESIDENTE: Dª Noelia Justicia Jiménez

ASISTENTES: D. Daniel Campos López

Dª Isabel Bausán Sosa

D. Francisco Javier Perales Fernández

Dª Francisca María Díez Porras

D. Pedro Serrano Hermoso

Dª Eva Antonia Sáez Fernández

D. Francisco Javier Palacios Fernández

Dª María José Camacho Santiago

D. Daniel Moreno Rodríguez

Dª María Auxiliadora del Olmo Ruiz

D. José Luis Roldán Sánchez

D. Enrique Mendoza Casas

D. Rafael Funes Arjona

D. Pedro Andrés Cintero Naranjo

Dª María Teresa López Castrillo

D. Francisco Javier Bris Peñalver

D. Javier Hernández Tubio

Dª Myriam Martínez Arellano

Dª Juana Francisca Cruz Sánchez

D. Juan Fernández Gutiérrez

D. Carmelo Gragera Martínez

Dª Sheila Carmona Silva

SECRETARIO GENERAL: D. Luis Gómez Merlo de la Fuente

INTERVENTORA ACCIDENTAL: Dª Margarita Muñoz González

JUSTIFICAN AUSENCIA: D. Raúl Caro-Accino Menéndez

Dª Ángeles Isac García

En la Ciudad de Linares (Jaén), siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintidós de abril de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Plenos del edificio municipal de la Estación de Madrid, los/as señores/as arriba indicados/as, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, todos/as ellos/as componentes del mismo, que habían sido convocados/as para resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día distribuido con la suficiente antelación y asistidos/as por el Secretario General de la Corporación.

Antes de dar comienzo a esta sesión plenaria toma la palabra la Presidenta Accidental y Segunda Teniente de Alcalde, Dª Noelia Justicia Jiménez, para mandar un abrazo tanto al



Alcalde como a la Primera Teniente de Alcalde y desearles también una pronta recuperación. Por su parte el Sr. Alcalde me indica que traslade su agradecimiento a todos los miembros de la Corporación por haberse interesado por su salud y por la de su familia.

PARTE RESOLUTORIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 8-03-2021, 11-03-2021 Y 8-04-2021.

Abierta la sesión por la Presidencia se procedió por el Sr. Secretario a la lectura del borrador del acta de las sesiones anteriores celebradas los días 8-03-2021, 11-03-2021 y 8-04-2021.

Tras lo cual, el Sr. Alcalde somete a votación el borrador de las actas, acordándose por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Aprobar el borrador del acta de las sesiones plenarias celebradas los días 8-03-2021, 11-03-2021 y 8-04-2021.

SEGUNDO: Que se dé traslado de ésta a los Libros de Actas, de conformidad con lo previsto en el art. 199 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

2.- PROPOSICION DE LA ALCALDIA SOBRE CREACION Y CAMBIO DE DENOMINACION DE COMISIONES INFORMATIVAS.

Dada cuenta de la Proposición presentada por la Alcaldía, que dice:

"En relación con lo establecido en el art. 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1.986, y de conformidad con la propuesta efectuada por los diversos grupos políticos municipales debidamente constituidos, por la que designan los concejales que forman parte de las comisiones informativas.

Resultando que con los decretos de delegación se ha procedido a añadir o alterar ciertas delegaciones lo que exige un cambio de denominación de algunas comisiones informativas añadiéndole a las ya existentes, atribuciones de competencias en las áreas que han sido delegadas en los concejales/as que conforman algunas comisiones informativas ya existentes.

Una vez designados por los diversos grupos municipales los miembros que van a componer las nuevas comisiones informativas a requerimiento de la Secretaría General, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Asignar las nuevas atribuciones de competencias a las siguientes comisiones informativas relacionadas con las áreas delegadas por esta Alcaldía, quedando bajo la siguiente denominación y no alterándose la composición de las comisiones informativas:

- COMISION INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y ESPECIAL DE CUENTAS
- COMISION INFORMATIVA DE JUVENTUD, PROTECCION CIVIL Y POLICIA LOCAL

ACTAS Y RESOLUCIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

- COMISION INFORMATIVA DE EMERGENCIAS, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SEGUNDO: Las nuevas denominaciones no alteran la composición de las comisiones establecidas en el apartado anterior, salvo que los grupos municipales comuniquen cambios sobre los concejales/las que han sido designados por dichos grupos municipales.

TERCERO: Crear las siguientes comisiones informativas que tratarán de aquellas materias relacionadas con las áreas delegadas en la Resolución de Alcaldía de fecha 27 de enero de 2021 y cuyos asuntos deban de ser adoptados por Acuerdo de Pleno, o aquellos otros asuntos que por decisión de la Presidencia decida llevarlos a la comisión, quedando eliminadas la Comisión Informativa de Función Pública y la Comisión Informativa de Régimen Interior:

COMISION INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL

Pedro Serrano Hermoso - PSOE Francisca María Díez Porras - PSOE María José Camacho Santiago - PSOE

Eva Antonia Sáez Fernández - PSOE (suplente)
Francisco Javier Palacios Fernández - PSOE (suplente)
Isabel Bausán Sosa - PSOE (suplente)

María Auxiliadora del Olmo Ruiz - PP Ángeles Isac García - PP

Daniel Moreno Rodríguez - PP (suplente) José Luis Roldán Sánchez - PP (suplente)

María Teresa López Castrillo - C's Rafael Funes Arjona - C's

Noelia Justicia Jiménez - C's (suplente)
Pedro Andrés Cintero Naranjo - C's (suplente)
Myriam Matínez Arellano - CILU-LINARES

Francisco Javier Bris Peñalver - CILU-LINARES (suplente)
Juana Francisca Cruz Sánchez - LINARES PRIMERO

Juan Fernández Gutiérrez — LINARES PRIMERO (suplente)

Sheila Carmona Silva - IU

Carmelo Gragera Martíez - IU (suplente)

COMISION INFORMATIVA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD

Francisca María Díez Porras - PSOE María José Camacho Santiago - PSOE Isabel Busán Sosa - PSOE

Eva Antonia Sáez Fernández - PSOE (suplente)
Francisco Javier Palacios Fernández - PSOE (suplente)
Francisco Javier Perales Fernández - PSOE (suplente)

Ángeles Isac García - PP María Auxiliadora del Olmo Ruiz - PP

Daniel Moreno Rodríguez - PP (suplente) José Luis Roldán Sánchez - PP (suplente)

María Teresa López Castrillo - C's Rafael Funes Arjona - C's

Noelia Justicia Jiménez - C's (suplente)
Pedro Andrés Cintero Naranjo - C's (suplente)
Myriam Martínez Arellano - CILU-LINARES

Francisco Javier Bris Peñalver - CILU-LINARES (suplente)
Juana Francisca Cruz Sánchez - LINARES PRIMERO

Juan Fernández Gutiérrez – LINARES PRIMERO (suplente)

Sheila Carmona Silva - IU



Carmelo Gragera Martínez - IU (suplente)

COMISION INFORMATIVA DE RELACIONES LABORALES Y NEGOCIACION COLECTIVA

Pedro Serrano Hermoso - PSOE Francisco Javier Perales Fernández - PSOE Daniel Campos López - PSOE

Francisco Javier Palacios Fernández - PSOE (suplente)
Eva Antonia Sáez Fernández - PSOE (suplente)
Francisca María Díez Porras - PSOE (suplente)

Enrique Francisco Mendoza Casas - PP Ángeles Isac García - PP

Daniel Moreno Rodríguez - PP (suplente)
José Luis Roldán Sánchez - PP (suplente)

Noelia Justicia Jiménez - C's Pedro Andrés Cintero Naranjo - C's

María Teresa López Castrillo - C's (suplente)
Rafael Funes Arjona - C's (suplente)
Francisco Javier Bris Peñalver - CILU-LINARES

Myriam Martínez Arellano - CILU-LINARES (suplente)
Juan Fernández Gutiérrez - LINARES PRIMERO

Juana Francisca Cruz Sánchez - LINARES PRIMERO (suplente)

Carmelo Gragera Martínez - IU

Sheila Carmona Silva - IU (suplente)

Seguidamente toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo municipal CILU-LINARES, D. Francisco Javier Bris Peñalver para decir que su grupo va a presentar una enmienda a la proposición con el ánimo de corregir y consensuar un modelo de desarrollo de comisiones en el que como mínimo las grandes áreas cuenten con una comisión, por lo que paso a dar lectura de la enmienda:

"Por parte de este grupo municipal, tras la ruptura del pacto de gobierno por parte de Ciudadanos y tras la reorganización de concejalías delegadas realizada por Resolución de la Alcaldía (Decreto 2021-0464) de 8 de febrero del presente año, consideramos que la propuesta de creación y cambio de comisiones informativas es ilógica al juntar áreas que nada tienen que ver y tardía, a la vista de las fechas a las que nos encontramos, constatando una parálisis administrativa sin precedente en este ayuntamiento.

Conforme al art. 97.5 ROF, la enmienda es "la propuesta de modificación de un dictamen o proposición presentada por cualquier miembro, mediante escrito presentado al Presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto".

En ánimo de corregir y dotar de un mínimo sentido la Proposición de la Alcaldía sobre creación y cambio de comisiones informativas remitida a este pleno, que no ha sido vista en comisión ni Junta de Portavoces, ni ha sido consultada o debatida al menos con este grupo municipal, se propone al pleno la siguiente

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

PRIMERO: Donde pone: "Asignar las nuevas atribuciones de competencias a las siguientes comisiones informativas relacionadas con las áreas delegadas por esta Alcaldía, quedando bajo la siguiente denominación y no alterándose la composición de las comisiones informativas:

- COMISION INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y ESPECIAL DE CUENTAS
- COMISION INFORMATIVA DE JUVENTUD, PROTECCION CIVIL Y POLICIA LOCAL



- COMISION INFORMATIVA DE EMERGENCIAS, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO"

<u>Debe poner</u>: "Asignar las nuevas atribuciones de competencias a la siguiente comisión informativa relacionadas con las delegaciones otorgadas por esta Alcaldía, quedando bajo la siguiente denominación y no alterándose su composición ni periodicidad de convocatoria ordinaria mensual:

COMISION INFORMATIVA DE ECONOMIA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

La nueva denominación no altera la composición de la comisión, pero sí mantiene como comisión independiente la COMISION ESPECIAL DE CUENTAS, con los mismos miembros designados para la misma, o aquellos que en cualquier momento los grupos municipales designe conforme al art. 125.c) ROF."

SEGUNDO:

Donde pone: "Las nuevas denominaciones no alteran la composición de las comisiones establecidas en el apartado anterior, salvo que los grupos municipales comuniquen cambios sobre los concejales/las que han sido designados por dichos grupos municipales."

<u>Debe poner</u>: "Crear o modificar las siguientes comisiones informativas que tratarán aquellas materias relacionadas con las áreas delegadas con periodicidad de convocatoria mensual, en las fechas y horas que cada comisión acuerde:

- Modificar el nombre de la COMISIÓN INFORMATIVA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS, pasando a llamarse COMISION INFORMATIVA DE EMERGENCIAS, propia de la delegación genérica de EMERGENCIAS, manteniendo los mismos miembros designados para la misma, o aquellos que en cualquier momento los grupos municipales designen conforme al art. 125.c) ROF.
- Crear la COMISION INFORMATIVA DE PROTECCIÓN CIVIL Y POLICIA LOCAL, propia de la delegación genérica de PROTECCIÓN CIVIL Y POLICIA LOCAL, cuyos miembros serán los de la COMISIÓN INFORMATIVA DE INTERIOR acordados para esa comisión en sesión extraordinaria de Pleno de fecha 28 de junio de 2019, o aquellos que en cualquier momento los grupos municipales designen conforme al art. 125.c) ROF.
- Mantener como comisión independiente la COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION TERRITORIAL, propia de la delegación genérica del mismo nombre, cuyos miembros serán los acordados para esa comisión en sesión extraordinaria del Pleno de fecha 28 de junio de 2019, o aquellos que en cualquier momento los grupos municipales designen conforme al art. 125.c) ROF.

TERCERO:

Donde pone: "COMISION DE REGIMEN INTERIOR", <u>debe poner</u>: "COMISION DE INTERIOR", por error material."

En este momento se produce un salto en el video del pleno y se retoma el video con la intervención ya empezada del Sr. Portavoz del grupo municipal LINARES PRIMERO, D. Juan Fernández Gutiérrez diciendo que el Equipo de Gobierno ha dinamitado la normal dinámica o el funcionamiento normal de un ayuntamiento, hasta ahora han tenido mayoría y así han actuado, pero ahora ya no la tienen y siguen haciendo lo que les da la gana, no dan explicaciones teniendo una actitud poco democrática y de mucha soberbia. En un momento

ACTAS Y RESOLUCIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

dado se puede dejar de celebrar una comisión por alguna coyuntura precisa que se produzca e incluso un pleno porque la gente esté enferma, eso se puede entender, lo que no se entiende es que sea porque a ustedes no les dé la gana de convocarlo o de informar, las comisiones son algo fundamental donde sustentar las decisiones que hay que tomar en este pleno y ustedes se lo han saltado a la torera. No sé lo que el resto de la oposición pensara, nosotros creemos que esto es una situación insufrible, es una situación de desinformación total, ayer asistí yo a una Comisión de Infraestructuras presidida por el Sr. Roldán y que suele celebrarse cada mes en vez de todos los miércoles, donde el orden del día llevaba tan sólo el informe del Presidente, no sé si será normal esto y no puedo preguntárselo al Secretario porque sólo está para ustedes, pero no sé si esto será legal y así se lo reproché al Sr. Roldán en la comisión, legal no sé si será pero no creo que deba de darse esto dentro de una dinámica municipal porque eso es prepotente y querer manipular a los demás porque ayer se habló del tranvía en un plan aparentemente conciliador pero ya había decidido llevar el tranvía a la Fuente del Pisar y debido a la leña que le han dado en redes sociales ahora dice en la comisión que se bloquea el traslado pero si antes lo hubiera consultado en la comisión no se hubiera dado esta circunstancia.

En este momento interviene la Sra. Presidenta para decirle al Sr. Fernández que se ciñera al punto del orden del día que se estaba tratando y que le quedaban cuatro minutos. Retoma su intervención el Sr. Fernández diciendo que precisamente está hablando de las comisiones por lo que la Sra. Presidenta se equivoca. Sigue diciendo que hay otro asunto que debería de haber pasado por comisión y es la propuesta de la Concejalía-Delegada de Infraestructuras Urbanas sobre un expediente que supone cinco millones de euros para la renovación del alumbrado exterior en el municipio de Linares, nadie de la oposición ha visto este expediente en ninguna comisión y estamos hablando del contrato más grande de la provincia en este año, por dónde sí ha pasado ha sido por la Junta de Gobierno Local en la que tampoco hay nadie de la oposición, ustedes están manejando documentación sin ningún tipo de transparencia, han realizado un expediente de cinco millones de euros sin decirle nada a la oposición. Lo que ha leído el Sr. Secretario es un paripé, ustedes no pueden callar la voz del pueblo haciendo estas barbaridades, pisoteando los derechos de la oposición, pisoteando la información a la ciudadanía. Por supuesto si la Sra. Presidenta quiere me puede quitar la palabra y ya hay antecedentes de eso, pero yo ya he hecho la pregunta que quería hacer sobre de qué iba ese contrato de cinco millones de euros que nadie de la oposición conocemos, Sr. Roldán cuando asistamos a las comisiones ponga en el orden del día de lo que se va a hablar porque es un derecho de la oposición, porque es algo que está reglado y porque usted tiene que cumplir con lo que hay establecido, podrá tomar las decisiones que quiera como concejaldelegado pero luego tendrá que apechugar con sus consecuencias sin ampararse detrás de una oposición excesivamente comprensiva que de alguna manera se está dejando arrastrar por una actitud por parte de ustedes complaciente en determinados aspectos, aprovechando la Junta de Portavoces para de una manera cercana hacer lo que les dé la gana, eso los que llevamos aquí mucho tiempo no lo vamos a tolerar, no podemos pedirles la moral que deberían de tener para ciertas cosas, ese talante que tienen en las distancias cortas luego se convierte en autoritarismo cruento y despectivo hacia las personas que constituimos esta Corporación Municipal.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Portavoz del grupo municipal PSOE, D. Daniel Campos López, para decir que estamos sometiendo a votación una Proposición de Alcaldía sobre creación y denominación de comisiones informativas, en buena parte lo que han trasladado tanto el Sr. Bris como el Sr. Fernández desde este grupo municipal también lo compartimos y es que todo lo que se recoge en la Proposición de la Alcaldía no ha sido visto ni en comisión ni en Junta de Portavoces, pero no sólo eso sino que ni siquiera lo que cuelga del pleno ha sido visto ni en comisión ni en Junta de Portavoces, esto desde el punto de vista democrático es una auténtica barbaridad, lo es para los ciudadanos pero me gustaría saber si para el resto del Equipo de Gobierno lo es también o por el contrario lo consideran algo

ACTAS Y RESOLUCIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

normal, yo no sé si el resto del Equipo de Gobierno tienen la información suficiente para poder traer esta propuesta al pleno o incluso si están de acuerdo o no porque no sé si alguien en Linares con juicio cree por ejemplo que Juventud pueda estar en una comisión con Protección Civil y Policía Local, una cosa es la persona encargada de llevar esas materias pero no creo que tengan que estar en la misma comisión. En cualquier caso más allá de esto, hace más de un año que trajimos aquí una tabla en la que venía el número de convocatorias por concejal y por área y desde el Equipo de Gobierno se comprometieron a hacer cumplir con el régimen de sesiones que ustedes mismos habían establecido, sin embargo esto no ha sido así, el PSOE ha estado gobernando esta ciudad durante muchos años y nunca se ha dado una circunstancia tan antidemocrática como la que actualmente tenemos en el Ayuntamiento de Linares, nunca se ha producido que no hubiese información para los grupos municipales de la oposición, tampoco jamás se produjo que en la Junta de Gobierno Local no estuviesen representados todos los partidos políticos precisamente para tener información clara y fidedigna de lo que sucede en este ayuntamiento y un ejemplo es el contrato de más de cinco millones de euros para el cambio de las luces led en la ciudad del que al menos nuestro grupo ha tenido conocimiento a través de los medios de comunicación, cosa que es una barbaridad, prepararon un vídeo de presentación y lo hicieron a escondidas de la ciudadanía y de sus representantes ¿creen ustedes que esa es forma de gobernar?, ¿creen ustedes que así pueden encontrar apoyo en la oposición?, nosotros cuando hemos gobernado siempre hemos buscado el apoyo de la oposición y hablar con transparencia, como ejemplo podemos poner que a la Concejala-Delegada de Juventud le han preguntado cinco veces por los gastos de trabajo del año pasado del campo de trabajo, se lo han preguntado en comisión, en pleno y por escrito y todavía no ha dado esa información, ¿tiene algo que ocultar con respecto a los gastos del campo de trabajo?, espero y confío que no, pero den la información porque esa es la mejor manera de trabajar, no creo que piensen que gobernando de esa manera puedan tener el refrendo de los ciudadanos porque eso es un insulto a la ciudadanía y a los representantes del resto de grupos políticos. En cuanto a la enmienda de sustitución planteada parece que se adecua a una lógica normal, más allá de si se separa la Comisión Especial de Cuentas que sería algo formal, las diferentes asignaciones de las comisiones que trae el grupo CILU-LINARES sí que parecen lógicas por lo que vamos a votar afirmativamente a esta enmienda planteada, aunque también es verdad que la podríamos haber traído conjuntamente.

Pide la palabra a continuación el Sr. Carmelo Gragera Martínez, Portavoz del grupo municipal IU, para decir que estaban de acuerdo con los planteamientos que han expresado el resto de la oposición, creemos que no es de recibo cómo se está trabajando y hay que empezar a reconducir esta situación. A IU le preocupa que la Comisión de Interior quede en manos del Alcalde da la sensación que desde el Equipo de Gobierno se le está quitando importancia a esta comisión y a todas las actuaciones que deberían de salir de esa comisión informativa. Por otro lado también creemos que la sustitución de comisiones que plantea CILU-LINARES está bien porque hay comisiones importantes que no deben estar junto a otras con las que no tienen nada que ver.

Pide nuevamente la palabra el Sr. Francisco Javier Bris Peñalver para decir que con respecto a lo que ha dicho el Sr. Gragera sobre la Comisión Interior, el Alcalde hizo una delegación especial al Sr. Cintero en temas de Atención al Ciudadano al no haber una comisión de Gobernación Interior, o de Presidencia, o de Interior, da igual porque al final es lo mismo, esta ausencia es la que genera estos problemas, las comisiones de gobernación suelen ser muy feas, nadie las entiende y a casi nadie le gusta porque no tiene ninguna renta política, sin embargo son muy importantes porque por ejemplo esta propuesta se podía haber llevado a esta comisión o simplemente para tener a gente especializada de cada partido informada. Yo dejo esto como un ruego porque a nosotros no nos corresponde gobernar, hemos hecho una enmienda no para decirles lo que tienen que hacer, sino para decirles que de lo que ustedes quieren hacer como lo haríamos nosotros, por eso dejo este ruego por si en algún momento tienen a bien plantearse crear una Comisión de Gobernación porque sería lo más razonable y



porque además ya tienen al concejal que le han encasquetado el tema de la OAC, nosotros no la hemos incluido porque creo que no nos corresponde, eso es cosa de ustedes que son los que gobiernan.

Pide en este momento la palabra el Sr. José Luis Roldán Sánchez, Portavoz Suplente del grupo municipal PP, para decir que su grupo va a votar a favor de esta enmienda planteada por CILU-LINARES en aras del entendimiento. En cuanto a lo que ha dicho el Sr. Fernández permítame que el orden del día de las comisiones informativas de Infraestructuras y Servicios Públicos lo haga yo y no usted.

Por alusiones pide la palabra el Sr. Juan Fernández Gutiérrez para decirle al Sr. Roldán que es el omnipresente Concejal-Delegado de Infraestructuras y además el Presidente de la comisión, sin embargo yo nunca he visto en ninguna comisión ni en ningún orden del día, y eso que llevo ya treinta años, lo de informe del presidente, que me parece bien pero ponga de lo que va a hablar porque si no usted está incurriendo en una falta de democracia y en una actitud déspota y autoritaria y eso lo que viene a denotar es otras carencias. En cualquier caso lo único que queremos es que se especifique de lo que se va a hablar, no insulte a nuestra inteligencia porque usted puede poner lo que quiera pero póngalo y no simplemente informe del presidente, eso es lo que le estamos diciendo aunque su prepotencia y soberbia hace que siga usted diciendo que hace lo que quiera.

Interrumpe en este momento el Sr. Roldán dirigiéndose a la Sra. Presidenta para preguntarle por qué tiene que aguantar que lo llamen autoritario, soberbio, etc., todo tiene un límite.

Retoma la palabra el Sr. Fernández diciéndole a la Presidencia que no permita que un concejal interrumpa a otro cuando está en el uso de la palabra. Yo estoy hablando de una actitud no estoy hablando del Sr. Roldán, a lo que yo me refiero es que hay que tener unas obligaciones a la hora de convocar comisiones y para que todos lo tengamos claro, me dirijo al Secretario para que nos lo informe porque el ROF dice que la convocatoria de las comisiones debe de ir versada y recreada en los temas que se van a tratar. Por tanto, como he dicho antes, corrija usted Sra. Presidenta la actitud de este concejal para que convoque las comisiones como debe de hacerlo y no con esa actitud prepotente para luego hablar de lo que a él le interesa porque ya lo ha hecho varias veces. Si en algún momento el Sr. Roldán se ha sentido aludido, le pido mil perdones, yo me refiero a la actitud del Concejal-Delegado de Infraestructuras y de Obras y Servicios y Presidente de esas comisiones.

Finalizado el debate se somete la enmienda planteada por el grupo CILU-LINARES a votación y resulta aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, por lo que se somete a votación la Proposición de Alcaldía con la incorporación de la enmienda aprobada y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen, junto con la enmienda presentada.

PARTE DE CONTROL

3.- DAR CUENTA DE LA RELACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA.

Se dio cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado.



4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CILU-LINARES RELATIVA AL ESTUDIO SOBRE EL ESTADO ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICO DEL VIADUCTO DE LA C/ LABRADOR DE LINARES (ESTUDIO Y ARREGLO DEL PUENTE).

Por el Sr. Javier Hernández Tubío, en nombre del grupo municipal CILU-LINARES, se da cuenta de la siguiente moción que dice:

"D. Francisco Javier Bris Peñalver, con DNI 26254929-S, concejal y portavoz del Grupo Municipal CILU-Linares, constituido en este Excmo. Ayuntamiento de Linares, provisto con CIF G23789142, y con sede social en C/ Canalejas, 10, 23700, de Linares (Jaén) y dirección electrónica a efectos de notificaciones fjbris@aytolinares.es, con el debido respeto y al amparo del art. 97.2 ROF, vengo a someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

"Estudio sobre el estado estructural y geotécnico del viaducto de la C/ Labrador de Linares (estudio y arreglo del puente)".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Barrio de San José y el Barrio de La Zarzuela de Linares están conectados mediante el viaducto situado en la calle Labrador. Dicho viaducto comunica el Paseo de Andaluces con Áurea Galindo y salva el obstáculo natural y social que significaba el Arroyo Periquito Melchor entre estas dos zonas de la ciudad. Esta actuación se ejecutó gracias a fondos europeos dentro del "Plan Urban" y fue finalizada en el año 2012.

Sin embargo, desde su finalización hasta la presente fecha, se puede apreciar una importante degradación de esta infraestructura y de la zona donde se ubica, en especial en zonas cercanas a los estribos del viaducto.

Son notables y llamativas a simple vista las grandes grietas aparecidas en ambas aceras, rompiendo y deformando las barandillas de la zona peatonal, afectando a pozos de registro y a la rasante misma de la calzada suponiendo en ocasiones un problema para los vehículos que circulan en ella y para la seguridad vial. También es notable la falta de mantenimiento de la pintura viaria del viaducto así como la falta de mobiliario urbano que en un principio estaba presente y que en la actualidad ya no se puede encontrar.

Conocedores del descontento de los vecinos de los citados barrios, desde CILU-Linares no podemos seguir viendo cómo se degrada esta infraestructura cada vez más con el paso del tiempo. Se debe de atajar el problema ahora y actuar frente a este problema antes de que se convierta en un problema mayor en el futuro con un incremento de coste para las arcas municipales.

Por todo ello, solicitamos al pleno que adopte el siguiente

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al equipo de gobierno a que se incluya en los Presupuestos del año 2021, o se modifiquen los presentes (prorrogados), una partida específica para realizar los estudios y ensayos necesarios que permitan conocer el estado de la estructura y la cimentación del viaducto y que establezcan la hoja de ruta a seguir para su reparación.

SEGUNDO: El Ayuntamiento en Pleno manifiesta la necesidad de acometer los estudios mencionados y las obras y actuaciones derivadas del mismo, instando al equipo de gobierno a que actúe con urgencia sobre esta infraestructura.



TERCERO: Dar traslado de los presentes acuerdos a la Federación de Asociaciones Vecinales Himilce y a la Asociación de Vecinos Los Sauces."

Abierto el turno de intervenciones por la Sra. Presidenta toma la palabra en primer lugar D. Carmelo Gragera Martínez, Portavoz del grupo municipal IU, que comienza diciendo que su grupo va a votar favorablemente esta moción porque, y así lo denunciamos hace algún tiempo, los barrios se están abandonando poco a poco y en especial las infraestructuras y los servicios de los barrios de la periferia, por tanto vamos a votar favorablemente y espero que el resto de grupos también lo hagan.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Portavoz del grupo municipal LINARES PRIMERO, D. Juan Fernández Gutiérrez que comienza diciendo que no hay más remedio que votar favorablemente esta propuesta porque ya le toca al puente la revisión que creo que es cada década, con lo cual o está cumplida o a punto de cumplir. Ese puente fue una intervención histórica como lo fue toda la actuación en el Arroyo Periquito Melchor, ahí hay un desnivel de diez o doce metros que va desde el Paseo de los Andaluces hasta el mismo cauce del Arroyo Periquito Melchor, por los patios de esas casas y desde la Fuente del Pisar iba diseñada y planificada una calle que después se modificó el planeamiento para llevarse esa calle al centro para las viviendas que van previstas ahí entre otras cosas, son ciento y pico viviendas de VPO dejando una avenida central y lo que se propuso fue pegar esas viviendas a los patios traseros de las casas del Paseo de los Andaluces, por eso el puente acaba el acerado y gueda como si pasara una calle, hubo que hacer un relleno de doce metros que con el tiempo lógicamente va bajando y ahora parece que ya ha bajado todo lo que tenía que bajar y como en su momento se cambió la calle ahora sí que se puede continuar ese acerado, con lo cual las barandillas no tendrán ese suplemento que tienen para salvar esa situación mientras se hacia la siguiente obra. Imagino que el departamento al respecto tendrá un informe técnico y como he dicho antes, ya toca la revisión, con lo cual está muy bien que se plantee esta cuestión, aunque yo creo que el puente no se ha movido y no creo que las cosas se deban de decir de esa manera porque pueden generar cierta alarma en la gente, en cualquier caso tiene que venir alguien a auditar ese puente y que le haga la correspondiente revisión y sobre todo, también hay que vigilar la limpieza de abajo porque si vinieran chaparrones se puede crear una laguna importante.

Toma la palabra a continuación el Sr. Concejal-Delegado de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, D. Daniel Moreno Rodríguez quién dice que en primer lugar quiere agradecer al proponente el que haya traído esta moción al pleno y en segundo lugar quiere darle las gracias al Sr. Fernández porque ha sido testigo de la evolución de ese puente porque ha sido el Alcalde. El proponente de la moción ha sido hasta hace muy poco el concejal de esta área yo llevo muy poco tiempo, pero en cualquier caso me he pasado para ver el puente y efectivamente ya viendo la barandilla podemos ver como se encuentra, yo no soy Ingeniero de Caminos, pero me dio la sensación de que el puente sí que estaba bien el problema estaba en lo que es la llegada al puente, el terraplén, que es lo que ha cedido. Cuando se presentó esta moción pedí informe a Urbanismo y me lo dieron en muy poco tiempo, con lo cual entiendo que el trabajo ya estaba hecho, y el informe viene a ratificar lo que ha dicho el Sr. Fernández que el puente se encuentra en buen estado. Para que los ciudadanos lo entiendan cuando se hace un puente se diseña una estructura para planear un lugar por donde circular, una vía recta, a esa superficie recta hay que acercarle luego unos montones de arena que se llaman terraplenes y sobre los que se echa el alquitrán, asfalto, solería, acera, saneamiento, barandilla y toda la infraestructura que tiene encima, lo que se ha movido en ese puente ha sido eso, los terraplenes porque la estructura está bien. Probablemente ese es el sitio por el que más agua pasa de todo Linares, en su momento se acometió una obra para evitar que ese asentamiento sea más grande lo normal y haya que estar cada dos por tres echándole arena al puente y volviendo a echarle alquitrán y todo lo que eso conlleva. Este Equipo de Gobierno tiene claro que hay que acometer una obra allí y como ya hay un informe técnico al respecto



sabemos lo que tenemos que hacer por eso creo que la moción está poco trabajada, el Sr. Hernández que es experto en el gremio y que además ha sido el concejal hasta ahora de esta materia si hubiera trabajado este tema un poco, sabría que la estructura del puente está bien y no hubiera traído una moción instando a que arreglemos o hagamos un informe en función de la estructura. Antes de ese pleno yo he hablado en privado con el PSOE y les he expuesto lo que yo sé del tema y estoy contando a ustedes, lo que les he dicho es que a ver si hoy íbamos a hacer el ridículo votando una moción para arreglar el puente cuando realmente lo que hay que arreglar es otra cosa, como instrumento político esta moción es muy buena, se trata de una estrategia que estamos acostumbrados a ver en este pleno por desgracia, esta estrategia trata de traer a este pleno una moción que el Equipo de Gobierno no puede votar a favor porque hay un informe técnico y cuando salimos de este pleno les decimos a los vecinos lo malos que son los del Equipo de Gobierno, de derechas, que han votado que no a arreglar el puente. Espero que esto le llegue a los vecinos porque el Equipo de Gobierno va a votar que no a hacer algo en la estructura del puente porque el puente está bien, el Equipo de Gobierno no viene aquí a hacer política de cualquier cosa, al margen de lo que salga en la votación de esta moción, el puente se va a arreglar porque se va a abrir un expediente en el que va a figurar este informe, yo ya hablé con Obras y le dije a mi compañero Sr. Roldán que en el plan de desbroce incluyera limpiar los terraplenes para que una vez que estén limpios podamos ver lo que realmente se necesita, ese es el primer paso que se va a hacer con independencia del resultado de esta moción. Por tanto si se quiere utilizar esto como instrumento político y decirle a los vecinos que el Equipo de Gobierno ha votado no a arreglar el puente nosotros iremos después a decirles que es mentira, el Equipo de Gobierno ha votado no porque ese no es el problema, por tanto quiero pedirles a los grupos de la oposición que se piensen bien el voto porque bastantes veces hacemos el ridículo ya en este pleno como para hacerlo ahora también teniendo en cuenta que tenemos un informe técnico que nos dice que el problema es del terraplén y no de la estructura del puente.

Pide la palabra a continuación el Sr. Daniel Campos López, Portavoz del grupo municipal PSOE, que comienza diciendo que es cierto que el Sr. Moreno nos ha compartido un informe antes de empezar el pleno que no hemos podido ver y nosotros vamos a votar positivamente esta propuesta porque aquí no estamos para dirimir cuestiones técnicas, para eso están los técnicos que saben mejor que nadie lo que hay que hacer, este puente era una demanda social en la ciudad desde hace mucho tiempo porque se trataba de comunicar la parte norte con la parte sur de la ciudad y se finalizó en el año 2012, yo no sé los comportamientos de las masas tectónicas lo que sí sé es que unos años después de que ese puente se pusiese en funcionamiento hubo que hacerle algunos ligeros retoques que supongo que algo tendrán que ver con la cimentación de ese puente, basta con acercarse por allí y ver ese puente para resaltar algunas cuestiones, la capa de rodadura de ese puente necesita asfalto porque está bacheado y esto es una cuestión puramente de seguridad, la barandilla es un auténtico peligro y digo esto con conocimiento porque ha habido niños y niñas alumnos/as de SAFA que bajan andando por ese puente para ir a clase y algunos al ir enganchado a la barandilla se han rajado la mano, esas rebabas son peligrosas y habría que ponerle remedio con prontitud, también sé que se han caído motociclistas en esos badenes, pero más allá de todo esto estamos hablando de una cuestión de seguridad, pero una seguridad hacia el barrio porque ese barrio tiene muy pocas entradas, sólo tiene dos por lo que necesita que ese acceso esté en buenas condiciones. El título de la moción deja claro lo que hay y ahí es donde hay una confrontación con lo que ha dicho el Sr. Moreno, se pide un estudio del estado estructural y el Sr. Moreno dice que ya lo tiene y que está bien, sólo faltaba que estuviese mal, eso sería peligrosísimo y aparte después de lo que nos costó sólo faltaba que estuviese mal hecho y mal diseñado, no creo que ese sea el problema y creo que el estado estructural estará bien, pero al Sr. Moreno se le ha olvidado leer la siguiente palabra del título de la moción que dice estudio estructural y geotécnico, en la parte geotécnica es donde el Sr. Moreno ha hecho su argumentación para decir que no a esta moción, geotécnicamente esos terraplenes adolecen de la compactación suficiente para que quede estabilizado en el tiempo. Más allá de esto nos

ACTAS Y RESOLUCIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

podemos ir a los acuerdos que se proponen en esta moción, el primero que es instar al Equipo de Gobierno para que se incluya en los presupuestos del año que viene ya ha dicho el Sr. Moreno que lo va a hacer y además en este año, después se habla de crear los estudios y ensayos necesarios para conocer el estado de la estructura y la cimentación, yo entiendo que la cimentación está mal y ha hecho que en estos años se produzcan esos fallos estructurales en el conjunto del puente, no en el puente en sí, por lo que ese estudio considero que es necesario, de hecho el propio Sr. Moreno cuando vio que esta moción se había registrado pidió ese informe por lo que sí que era necesario hacer ese informe, y por último el tercera cuerdo que es comunicar este acuerdo a la Asociación de Vecinos Himilce y a la Asociación Los Sauces, aunque yo también incluiría la Asociación de Vecinos San José. Sr. Moreno visto que este es un problema que realmente existe en la ciudad y que parece que ustedes están en disposición de solucionarlo y como parece que va a salir adelante yo les insto a que una vez que se apruebe convoque una moción, nos explique ese informe que tiene, veamos si son precisos los estudios geotécnicos, conozcamos bien el estudio de la estructura y conociendo todo esto veamos cómo se puede acometer esa obra para que al menos esos problemas de seguridad desaparezcan.

Se abre un segundo turno de intervenciones y pide la palabra el Sr. Juan Fernández para decir que no hay que polemizar sobre esto, ese puente necesita una revisión como todas las cosas la necesitan, y además así está establecido técnicamente y ya le toca. Tenemos un informe que dice que el puente no se mueve, podemos estar tranquilos, pero no deberíamos de polemizar con algo que por método hay que revisar y así está establecido porque todos los puentes se revisan, si hay que modificar alguna palabra de la moción o redactar un nuevo texto para que todos podamos votar a favor vamos a ponernos de acuerdo. Por tanto una vez que tenemos esa infraestructura que posibilitó el acercamiento de unos barrios y que ha dado un contexto a la ciudad mucho más importante y saludable, vamos a revisar todo eso y a hacerle un mantenimiento de oficio, yo quiero votar que sí a la moción y sería una buena actitud por parte de CILU-LINARES que dijera que no tiene problema en darle otro texto para que el Equipo de Gobierno vote a favor.

Pide a continuación la palabra el Sr. Carmelo Gragera para decir que aquí venimos a hacer político y no a hablar de cosas técnicas, si creemos que se puede mejorar la moción se hace una aportación para que todos podamos votar a favor puesto que todos estamos de acuerdo con que se revise el puente, por tanto no creo que haya problema en hacer una enmienda de sustitución de una palabra.

De nuevo toma la palabra el Sr. Daniel Moreno para decir que todos estamos de acuerdo en que habrá que apañar esta moción porque, insisto, no está trabajada, el Sr. Hernández ha sido el Concejal-Delegado de Ordenación Territorial hasta hace muy poco y hoy trae esta moción aquí y encima mal hecha, lo cual nos demuestra que durante el tiempo que fue concejal-delegado no ha trabajado, ni siquiera ha trabajado en lo más mínimo que consistiría en preguntar a los técnicos. Yo le pediría al Sr. Hernández que accediera a cambiar el primer acuerdo y que simplemente fuera arreglar el puente y ya está sin referirse a la estructura, cosa por otro lado que ya va a hacer este Equipo de Gobierno, se va a arreglar la barandilla, se va a ver el asentamiento del terraplén que según los técnicos parece que ya se ha asentado todo lo que se tenía que asentar, por tanto se trata de rellenarlo, echarle alquitrán, reparar lo que hay y disfrutar de este puente. El Sr. Hernández viene a este pleno a recetarme a mí que llevo muy poco tiempo en el cargo y todavía nos sé muy bien dónde estoy, viene a recetarme los deberes que se ha dejado sin hacer y no sólo eso, sino que como sigue sin sentarse a hacer los deberes, la receta la vuelve a hacer mal. En cuanto a lo que ha dicho el Sr. Campos sobre la palabra geotécnico tengo que decirle que por el hecho de que en la moción lo ponga no quiere decir que haya que revisar los terraplenes, cuando en un mismo texto se habla de estructura y geotecnia quiere decir que una estructura se diseña para ponerla encima de un suelo por eso hay que hacer un estudio geotécnico para saber si ese

ACTAS Y RESOLUCIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

suelo va a aguantar el peso de esa estructura, por eso estamos ante una moción que viene mal hecha y que si se quita lo de la estructura y la geotecnia, que están fuera de lugar, no hay problema en aprobarla, por eso le pido que lo tenga en consideración y se modifique el texto de la moción al menos en lo que a los acuerdos se refiere, con el primer acuerdo podría estar conforme pero quitando la referencia a la estructura y a la cimentación y acabando en realizar los estudios y ensayos necesarios que permitan conocer el estado del puente, sin más, porque el puente está bien, y en el tercer punto se añade a la Asociación de Vecinos San José como ha dicho antes el Sr. Campos porque también le afecta. Por último decir que esta moción por lo que veo se va a aprobar, pero me gustaría que se aprobara con todos los votos a favor y eso se conseguiría admitiendo estos cambios en los acuerdos.

Por último cierra el debate el Sr. Hernández Tubío quién comienza dirigiéndose al Sr. Moreno para decir que ha hecho hoy aquí un ejercicio de arrogancia y demagogia que hacía ya tiempo que no se veía en el pleno, me gustaría que me dijera dónde pone en la moción que la estructura del puente está mal, lo que estamos pidiendo es que se hagan los estudios y trabajos necesarios que nos permita conocer el estado del puente. Lo ha dicho tanto el Sr. Gragera como el Sr. Juan Fernández, no estamos aquí ni como Ingenieros Técnicos de Obras Públicas ni como Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, por eso la moción no se mete en nada técnico serán los técnicos municipales los que digan cuales son las mejores actuaciones para evaluar la situación del puente. Por otro lado tengo que decirle que el presupuesto de mi área estaba hecho desde enero de 2021, ¿dónde están esos deberes que me he dejado sin hacer? y además, qué tendrá que ver un puente con el planeamiento urbanístico. Nadie está diciendo en esta moción lo que hay que hacerle al puente, lo que estamos diciendo es que se evalúe y se hagan unos estudios técnicos, nadie está diciendo que le pase algo al puente porque coincido con el Sr. Fernández en que esas cosas asientan con el tiempo, se trata de que la Corporación tenga un gesto con los vecinos que llevan mucho tiempo con esta cuestión. Ni yo, Javier Hernández, ni CILU-LINARES hemos dicho lo que le pasa al puente porque ni lo sabemos, ni somos nadie para decirlo, pero no me diga que no he hecho mis deberes porque a lo mejor lo que pasa es que usted Sr. Moreno se cree que es el Concejal de Infraestructuras, una cosa son las infraestructuras y otra el urbanismo, ni yo cuando era Concejal de Urbanismo ni usted que ahora es Concejal de Urbanismo tiene que encargarse del puente, por eso si alguna vez me tiene que decir que no me he dejado mis deberes hechos pregunte antes en su área a ver desde cuando lleva hecha mi propuesta de presupuesto del área. Con respecto a lo dicho por el Sr. Gragera muchas gracias por su apoyo y al Sr. Juan Fernández decirle que prácticamente estoy de acuerdo en todo lo que ha dicho, en cuanto al PSOE me parece bien añadir a la Asociación de Vecinos San José, de hecho es una errata que no esté en la moción, muchas gracias también pero creo que hoy aquí se ha cruzado una línea malamente confundiendo supraestructura, con infraestructuras, con cimentación. Para acabar no voy a cambiar nada de la moción porque en ella no se está diciendo nada de lo que hay que hacer, tan sólo se está diciendo que se hagan los estudios técnicos necesarios que permitan conocer el estado de la estructura y de la cimentación, si los servicios técnicos consideran que con el informe que tiene el concejal ya se ha estudiado la estructura pues en ese caso ya estaría cumplida la moción, la estructura ya se ve que está bien y es la cimentación es donde puede venir el peligro pero que eso lo evalúen los servicios técnicos, por tanto Sr. Moreno no voy a quitar nada de la moción tan sólo incluir a la Asociación de Vecinos de San José, y le aconsejo que no sea tan agresivo ni me diga lo que es un terraplén.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de ocho votos a favor del grupo PSOE, tres votos a favor del grupo CILU-LINARES, dos votos a favor del grupo LINARES PRIMERO, dos votos a favor del grupo IU, cuatro votos en contra del grupo PP y cuatro votos en contra del grupo CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's), acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.



5.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL LINARES PRIMERO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CONVOCATORIA DE COMISIONES INFORMATIVAS.

Por la Sra. Juana Francisca Cruz Sánchez, del grupo municipal LINARES PRIMERO, se da cuenta de la siguiente moción que dice:

"D. Juan Fernández Gutiérrez como representante y portavoz del Grupo Municipal LINARES PRIMERO, somete a conocimiento del Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el art. 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento como máxima representación local y como el órgano más cercano de gestión administrativa y económica de los intereses ciudadanos, cuenta con un reglamento de funcionamiento que nadie puede saltarlo en función de los intereses particulares, partidarios o partidistas. Dentro de ese reglamento se encuentra de manera destacada la periodicidad de la convocatoria de comisiones informativas municipales.

Desde que se constituyó la actual Corporación, de manera reiterada desde la Alcaldía y desde el Equipo de Gobierno Municipal, se ha incumplido este precepto de obligado cumplimiento, no convocando las comisiones informativas.

Este incumplimiento va más allá de lo jurídicamente permitido, de hecho hasta se incumplen acuerdos aprobados por el Pleno Municipal. Baste citar como ejemplo el acuerdo plenario del 28 de junio de 2019, en el que se especifica textualmente en su punto 4.-Proposición de la Alcaldía relativa a la creación de las Comisiones Informativas Municipales. Apartado 4º "Se fija que la periodicidad de las sesiones ordinarias de las comisiones informativas será con carácter mensual, en los días y horas que establezca el Alcalde-Presidente".

Ante esta clara irresponsabilidad del Partido Popular, Ciudadanos y el Alcalde, que no obedece a ningún criterio reglamentario ni jurídico, que va en perjuicio del conjunto de la ciudadanía, proponemos el siguiente:

ACUERDO

Instar al Sr. Alcalde D. Raúl Caro-Accino Menéndez que cumpla de manera inmediata el acuerdo aprobado en Pleno por esta Corporación Municipal, como se ha citado anteriormente relativo a la convocatoria y periodicidad de las comisiones informativas, de fecha 28 de Junio de 2019."

Abierto el turno de intervenciones por la Sra. Presidenta toma la palabra en primer lugar D. Carmelo Gragera Martínez, Portavoz del grupo municipal IU, para decir que su grupo va a votar a favor de esta moción porque es algo que venimos demandado toda la oposición, democracia es la participación del resto de los partidos no sólo los del Equipo de Gobierno, es una vergüenza que no se convoquen comisiones y que nos tengamos que enterar por la prensa de ciertas actuaciones, hay comisiones que se han convocado una vez al año y luego cuando hay que aprobar algo urgente se convocan comisiones a prisa y corriendo sin tener información previa como paso con los presupuestos del año pasado que tuvimos una semana para verlos, un claro ejemplo más de la seriedad que no tiene este Equipo de Gobierno, por lo que mi grupo va a apoyar esta moción.



Pide la palabra a continuación el Sr. Francisco Javier Bris Peñalver, Portavoz del grupo municipal CILU-LINARES para decir que su grupo también iba a apoyar esta moción y como bien pone en la moción, que se cumpla el acuerdo de pleno, ante esto poco más tenemos que decir, si hay un acuerdo de pleno hay que cumplirlo.

A continuación por parte del grupo PSOE toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo D. Daniel Campos López que comienza diciendo que su grupo también iba a apoyar esta moción, ya hace más de un año el PSOE hizo un ruego pidiéndole básicamente lo mismo que pide esta moción y el Alcalde se comprometió aquí delante de todos a que iba a cumplir el régimen de sesiones, no lo ha hecho sino no estaríamos hablando hoy de esta moción. Que tengamos que leer en la moción que el Equipo de Gobierno ha incumplido con la ley es algo lamentable, se ha hablado de la Comisión de Economía y Hacienda que es quizás la que menos se haya reunido en este ayuntamiento, estamos en el mes de abril y no hemos tenido Comisión de Economía y Hacienda, no conocemos los presupuestos y llegaremos a junio sin conocer los presupuestos municipales y hay comisiones que ha dejado de existir como la Comisión de Industria y que llevaba el Sr. Moreno y eso en una ciudad como la nuestra. Imagino que el Sr. Caro estará siguiendo en las redes como se le trata con dureza por esto pero que sea el Pleno el que le tenga que exigirle que cumpla de manera inmediata con lo que se aprobó en junio de 2019 es duro, lo mismo que es duro que los ciudadanos sepan que la oposición no podemos realizar el trabajo como nos gustaría porque el Equipo de Gobierno no convoca las comisiones informativas en su tiempo y forma y cuando lo hace lo hace de forma extraordinaria para que así no podamos ejercer nuestro derecho a fiscalizarlo porque no hay ruegos y preguntas, aunque por supuesto hay concejales que sí que convocan sus comisiones. En cualquier caso me gustaría recordar las palabras del Sr. Alcalde cuando se comprometió a celebrar las comisiones informativas y como a la vez hizo una delegación especial en el Sr. Mendoza para que se encargase y que así fuese, por lo que Sr. Mendoza una vez que ya hemos aprobado en un punto anterior los componentes y nombres de comisiones desearía que a partir de este mes no vuelva a suceder esta situación y que la aprobación de esta moción no deje de ser nada más que una anécdota en el historial del Equipo de Gobierno.

Toma a continuación la palabra el Sr. Enrique Mendoza Casas, en nombre del Equipo de Gobierno, para decir que les ha sorprendido que esta moción la haya traído LINARES PRIMERO pero lo mismo que también les hubiera sorprendido que la hubiera traído cualquier otro grupo municipal que en legislaturas pasadas hubiera gobernado. Es una moción en la que básicamente se le acusa a este Equipo de Gobierno de no celebrar comisiones pero lo hace sin aportar ningún dato, al menos en la moción, igual ahora en su segunda intervención sí que lo hacen porque yo sí tengo los datos desde el año 2015. Sin embargo no nos vamos a detener en esos datos ni en lo que ocurría con la celebración de comisiones en legislaturas anteriores, lo que sí vamos a hacer es dar algún dato concreto sobre personas, e incluso partidos, que han gobernado, y en este caso como quién defiende la moción es la Sra. Cruz me voy a referir a ella. La Sra. Cruz presidía la Comisión Informativa de Juventud en el año 2019 hasta la llegada del nuevo Equipo de Gobierno en junio de 2019 y el número de comisiones que celebró fue una en cinco meses, también presidía la Sra. Cruz la Comisión Informativa de Cultura en el año 2019, concretamente como he dicho antes desde enero hasta mayo, y el número de comisiones fueron dos, insisto que estos son los datos que yo tengo y que me han facilitado desde el ayuntamiento, y así podría seguir refiriéndome a más personas aunque creo que esto interesa poco a los ciudadanos, lo que sí que les puede interesar es en lo referente a nosotros, al Equipo de Gobierno actual, y así en el año 2020 y teniendo en cuenta la pandemia mundial con confinamiento, este Equipo de Gobierno celebró 172 comisiones, este dato les puede parecer a ustedes mucho o poco, en cualquier caso lo que sí que viene a demostrar es que lo que se viene afirmando aquí durante bastante tiempo sobre que este Equipo de Gobierno no celebra comisiones es falso. Y con respecto a las comisiones celebradas en el año 2021 hasta hoy se han celebrado 34 comisiones, lo que supone una media en cuatro meses de más de ocho comisiones por mes y esto sin contar las que están previstas que se celebren durante



este mes y que son las que corresponden al cuarto jueves por mes que ya se celebrarán la semana que viene, concretamente Deportes, Festejos y Participación Ciudadana, y la que ya está convocada para el día de mañana de Protección Civil, es decir, a día 30 de abril se habrán celebrado 38 comisiones desde enero de 2021, lo que supone una media de diez comisiones por mes sin contar plenos, juntas de gobierno, consejos o mesas. También hay que tener en cuenta que desde el mes de enero CILU-LINARES no gobierna con nosotros y que el Sr. Alcalde asumió Función Pública e Interior, existen hoy trece presidencias de comisiones delegadas si consideramos aunadas las dos del Sr. Cintero, la cuenta es sencilla, trece delegaciones por cuatro meses son 52 comisiones que deberían de haberse celebrado y teniendo en cuenta las tres que se celebrarán la semana que viene y la de mañana, se han celebrado 38 comisiones de las 52 lo que en porcentaje supone que se han celebrado un 73% de las comisiones que se deberían haber celebrado y si a esto sumamos que en el año 2021 se han celebrado cuatro comisiones de seguimiento de la ITI, además del Consejo Local de la Mujer, multitud de Juntas de Gobierno Local, etc., lo que queda claro es que lo que se viene afirmando aquí desde hace mucho tiempo de que el Equipo de Gobierno no celebra comisiones es falso. También tengo que decir que no se celebran todas pero eso no quiere decir que se pueda decir que este Equipo de Gobierno no celebra comisiones porque no es verdad, concretamente en 2021 se han celebrado 2 de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, 3 de Educación y Espacios Escénicos, 2 de Juventud, 7 de Salud, Deportes y Consumo, 2 de Cultura, 3 de Comercio y Turismo, 3 de Infraestructuras, 5 mesas de contratación, 1 de Agricultura, 4 de Festejos y Participación Ciudadana, 1 de Función Pública y 1 de Bienestar Social, seguramente les parecerán pocas pero esto viene a demostrar que se miente cuando se dice que este Equipo de Gobierno no celebra comisiones informativas, concretamente se celebran el 73%. Supongo que ahora lo que se nos dirá es que no se han convocado ninguna de las de nueva creación que todavía no se habían traído al pleno, pero no sé yo si es achacable o no a nosotros que no se hubieran traído antes cuando había un grupo político que no nos facilitaba sus representantes, concretamente el PSOE no nos facilitaba los representantes de su grupo en la Comisión de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva, claro que también nos pueden decir que eso no es preceptivo pero eso se lleva haciendo así durante veintidós años, primero se dan los representantes y a continuación se convocan las comisiones. También me gustaría añadir que una cosa es la celebración de las comisiones y otra la utilidad de las comisiones, a mí particularmente me parecen fundamentales e importantísimas porque creo que son el lugar perfecto para que los grupos políticos y en muchas ocasiones también los agentes sociales debatan sobre el estado de la ciudad, se conozca lo que está pasando en la ciudad y además aporten ideas para mejorar la ciudad, aparte de que conozcan lo que está haciendo el Equipo de Gobierno, por eso creo que son importantísimas. Aquí hemos escuchado en multitud de ocasiones que no se cuenta con la oposición, precisamente las comisiones están para eso y voy a poner un ejemplo, concretamente de LINARES PRIMERO que es quién ha traído esta moción, estamos todos de acuerdo en que el comercio está pasando una situación muy mala y todos debemos de ayudar, tanto los grupos políticos como los agentes sociales, todos, por eso en el pleno del mes de febrero el PSOE trajo una moción para que entre todos elaboráramos un plan de actuación para el comercio, moción que fue aprobada por unanimidad lo que incluye el voto de LINARES PRIMERO, el día 4 de marzo se celebró la Comisión de Comercio y en esa comisión se acordó entre todos que con anterioridad al día 15 de marzo todos los grupos, además de Cámara de Comercio y ACIL, presentaran por escrito las ideas que tenían para ese plan de actuación en el comercio y así poder trabajarlas en la siguiente comisión, pues bien llegado el 15 de marzo presentaron propuestas para el plan de actuación en el comercio el PSOE, CILU-LINARES, el Equipo de Gobierno, Cámara de Comercio y ACIL, LINARES PRIMERO e IU no presentaron ni una sola propuesta para ese plan de actuación que aprobamos entre todos. Con esto quiero decir que considero importantísimo la celebración de comisiones pero claro, siempre y cuando se trabaje en ellas y no se utilicen para otra cosa, y en este ejemplo que acabo de poner hubiera sido una ocasión estupenda de demostrar para lo que sirven las comisiones informativas. Por último decir que es cierto que el Sr. Alcalde me ha encomendado la labor de estar pendiente de la celebración de las distintas

ACTAS Y RESOLUCIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

comisiones, ya estoy haciendo cosas en este sentido y voy a intentar que se celebren las máximas posibles porque como ya he dicho anteriormente me parecen que son fundamentales y con respecto al sentido de nuestro voto como sé que habrá un segundo turno de intervenciones me lo voy a reservar.

Toma de nuevo la palabra la Sra. Juana Francisca Cruz para decir que es lamentable que tengamos que traer esta moción al pleno para que se cumpla nuestra derecho a estar presentes en comisiones informativas y a saber todo lo que pasa en nuestra ciudad y lo que se está haciendo por parte del Equipo de Gobierno. Con esta actitud están infringiendo reiteradamente, aunque es cierto que no todos los concejales, un derecho fundamental a la participación en los asuntos públicos de la oposición y quiero agradecer tanto a IU, como a CILU-LINARES a PSOE el apoyo que van a dar a esta moción. Quiero decirle una cosa Sr. Mendoza lo que usted ha dicho con respecto a las comisiones que yo hacía no es cierto y para el próximo pleno lo voy a traer, yo estuve nueve meses y le garantizo que tanto en Juventud, Cultural y en Asuntos Sociales se hicieron muchas más, entre otras cosas porque gente de su partido en el momento en que no se hacían ya estaban pidiendo que se celebrasen porque tenían que cobrar, pero como le digo lo voy a traer al próximo pleno, nosotros lo único que estamos pidiendo es que respeten a la oposición porque si nosotros estamos aquí es porque los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad nos dieron su apoyo y tenemos que fiscalizar la labor que ustedes hacen. Hace un rato el Sr. Mendoza ha dicho que nosotros no presentamos ninguna propuesta pero ¿es que acaso el Sr. Mendoza quiere que también la oposición hagamos su trabajo?, cuando yo estaba como concejala de Cultura, Asuntos Sociales, Juventud y de Igualdad no sólo se hacían las comisiones que se tenían que celebrar sino que estaban todos los grupos representados en Junta de Gobierno Local cosa que ahora no pasa, ustedes se están cargando todas las formas de representación y de participación de la oposición y eso no se ha visto en ningún sitio, no se trata de judicializar la política pero esto se puede hasta denunciar, de hecho ya hay sentencias al respecto, por tanto lo único que pido es respeto para las personas que nos han votado y que no nos tengamos que enterar de las cosas por la prensa como hemos dicho hace un rato en lo referente al contrato de la iluminación de la luz de la ciudad por cinco millones de euros, eso es una falta de respeto y de transparencia total. El Sr. Mendoza ha hecho referencia a las comisiones que se convocan pero no ha nombrado a la de Industria, de Desarrollo Económico, la de Universidad, o la de Protección Civil, hemos tenido que traer esto al pleno para que se dé cumplimiento a un acuerdo plenario y basta ya de echarle la culpa a la pandemia porque en pandemia también se gestiona y no somos el único sitio donde hay pandemia, tenemos pueblos de alrededor que la están gestionando muy bien y aquí tenemos una dejadez enorme y una falta de responsabilidad increíble que no podemos ni decirlo. Como esto tiene que arreglarse de alguna manera, yo pido o exijo desde aquí que el Sr. Alcalde mande ya a los concejales oportunos que convoquen sus comisiones y así nos enteremos de absolutamente todo

Pide la palabra por alusiones el Sr. Mendoza para decir que la Sra. Cruz pregunta si es que nosotros queremos que nos hagan nuestro trabajo, se trata de que se aporten ideas para poner en marcha el plan de actuación en el comercio y si los comerciantes han escuchado eso seguramente se habrán echado las manos a la cabeza porque las comisiones son precisamente para eso, no son para que hagan el trabajo del Equipo de Gobierno sino para trabajar conjuntamente todos y eso es lo que se buscaba precisamente con ese plan de actuación que trajo a este pleno el PSOE, que aprobamos todos y que luego ustedes se saltaron, o mejor dicho, no ejercieron su derecho a aportar ideas para el comercio. Con respecto a lo que ha dicho sobre que sí que celebró más comisiones, yo no tengo ningún problema en corregir los datos que me han dado y si me demuestra que me he equivocado se corrigen sin ningún problema, pero los datos que me han dado son los que he dicho anteriormente e insisto en que en el año 2021 se han celebrado un 73% de las comisiones que se deberían haber celebrado. Por último decir que desde mi punto de vista hay un error en el acuerdo de la moción porque el Sr. Alcalde, Raúl Caro-Accino Menéndez, delegó la presidencia de las

ACTAS Y RESOLUCIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

comisiones por tanto esta moción parte de un error, no hay que instar al Alcalde a nada a quién en su caso habría que instar sería a los presidentes de las comisiones, por tanto como consideramos que no está bien dirigida la moción vamos a votar en contra.

Pide la palabra a continuación la Sra. Cruz para decir que si ese es el motivo para votar en contra de la moción le parece una broma, es cierto que el alcalde delegó la presidencia de las comisiones pero si el Alcalde lo ve y lo sabe, entre otras cosas, porque nosotros se lo estamos diciendo repetidamente, debería porque para eso es el Alcalde instar a los presidentes a que cumplan con su obligación y si se ha convocado un 73% de ellas, pocas son para conforme está la ciudad. No es que nosotros no queramos participar en los asuntos de la ciudad cuando le he dicho que no queremos hacer su trabajo, es que hemos asistido a comisiones en las que nosotros hemos aportado ideas y no se han tenido en cuenta haciéndose al final lo que ha querido el presidente o presidenta, como en la última Comisión de Juventud pasó. En definitiva mi grupo no va a cambiar la moción porque consideramos que es el Alcalde el que tiene que obligar a cumplir con el acuerdo plenario al resto de presidentes.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de ocho votos a favor del grupo PSOE, tres votos a favor del grupo CILU-LINARES, dos votos a favor del grupo LINARES PRIMERO, dos votos a favor del grupo IU, cuatro votos en contra del grupo PP y cuatro votos en contra del grupo CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's), acordó prestarle su aprobación y adoptar el acuerdo que en la misma se dice.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de intervenciones pide la palabra en primer lugar el Sr. Carmelo Gragera Martínez, Portavoz del grupo municipal IU, para decir que quería hacer un ruego para el Sr. Alcalde, desde mi grupo se presentó una moción sobre la creación de una empresa pública para la gestión de la promoción económica e industrial del Parque de SANTANA, la moción no vino a pleno y así se nos remitió un informe de la Secretaría General al respecto, pero no es el Secretario el que decide si una moción viene o no al pleno, es el Alcalde el que debe incluirla y los grupos luego pueden hacer caso o no de ese informe técnico votando a favor o en contra pero al pleno tiene que venir. Y por otro lado nosotros no estamos de acuerdo con lo que argumentó el Secretario porque el segundo punto de la moción ya evita este informe del Secretario diciendo que IU está abierta a estudiar otro instrumento de gestión municipal para la finalidad expuesta como fundación, consorcio u otros que se consideren adecuados. En definitiva si la moción no ha venido es porque el Alcalde no ha hecho su trabajo, las mociones tienen que venir al pleno y luego se vota o no el informe del Secretario, para este pleno había otras mociones que tampoco se han traído y creo que las mociones tienen que verse en los plenos.

Pide a continuación la palabra el Sr. Juan Fernández Gutiérrez, Portavoz del grupo municipal LINARES PRIMERO que comienza diciendo que también suscribe lo que se ha dicho, limitar que una moción venga a pleno no tiene justificación, por ahí he oído que implica una modificación económica o de las ordenanzas pero es que todo lo que se trae aquí implica eso, se ha traído la moción del puente que implica un gasto y que se modifique algún presupuesto, todas las mociones van a significar eso por tanto utilizar ese argumento para echar atrás una moción no lo veo bien, a nosotros nos han echado para atrás la moción del Puerto Seco por un acuerdo de Junta de Portavoces que dice que las mociones hay que presentarlas una semana antes de celebrar el pleno, sin embargo la convocatoria de los plenos siempre viene el lunes de la semana que se va a celebrar el pleno, concretamente la convocatoria de este pleno llegó el lunes por la tarde cuando tiene que llegar con setenta y dos horas de antelación y así desde hace ya bastantes meses, por tanto, y me dirijo a la oposición, habrá que mirar lo que se hace en las Juntas de Portavoces porque luego todo se vuelve en contra y ahí está la limitación de

ACTAS Y RESOLUCIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

los tiempos por ejemplo. En cualquier caso vamos a dejar a un lado la moción del Puerto Seco que aunque es muy importante por el trabajo realizado espero que se incluya en el próximo pleno, ahora queremos hacer una pregunta por escrito para que se nos conteste por escrito en este pleno, la pregunta va en virtud de una moción que presentamos en julio de 2019 en relación a la apertura del completo de la Residencia Mixta de Mayores, el Geriátrico, esta moción se presentó basada en datos que todos conocemos, todos sabemos que se ha invertido la pirámide de población y hay una cantidad de personas mayores que necesitan esos servicios por lo que la administración está obligada a, sobre todo si ya tenemos infraestructura, a dotar de los recursos necesarios para al menos con la infraestructura que tienen dar los servicios socio-sanitarios que ahora no se dan, por tanto no es un asunto baladí sino algo que requiere una atención máxima ya que todos vemos como hay personas mayores que están decrepitándose sin la atención necesaria, gobierne quién gobierne que no quiero hacer demagogia con esto porque todos sabemos que hay personas que se manifiestan todas las semanas y no precisamente por sus pensiones sino por las nuestras por lo que desde aquí les mando mi agradecimiento, y me atrevo a decir que también el de la Corporación. Esto se aprobó por todos en julio de 2019 y la pregunta es si se ha hecho algo en relación a esto y si los que gobiernan a nivel provincial o autonómico han hecho algo por ese geriátrico para ampliar los servicios socio-sanitarios y aprovechar todo ese espacio que tenemos ahí, no ya para Linares sino también para toda nuestra comarca, a través de esta pregunta nos hacemos eco de la reivindicación que hacen todos los lunes un grupo de personas que más allá de su situación se preocupan por los que vienen, si ustedes fuesen capaces de trasladar esto a los suyos que gobiernan para que se abra ese espacio, nosotros estaríamos muy agradecidos y reconoceríamos la gestión de los que ahora son responsables en esta materia.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Juana Francisca Cruz Sánchez, del grupo municipal LINARES PRIMERO quién comienza diciendo que lo que quería preguntar era si cuando algún ciudadano hace alguna consulta o pregunta sobre algo a través de la plataforma se le cobra, lo digo porque hay un ciudadano que a través de la plataforma del Ayuntamiento solicita la paralización de la demolición del edificio y conservación de la fachada del edificio de Brazales y se le ha cobrado por eso 40,60 €, él no ha pedido ningún tipo de documentación para que se le aplique la tarifa de documentos servicios técnicos, lo único que pide es que se paralice la demolición del edificio y que se estudie si se tira o no.

Contesta la Sra. Presidenta que se analizará ese expediente para ver lo que ha ocurrido.

Toma seguidamente la palabra el Sr. Javier Hernández Tubío, del grupo municipal CILU-LINARES, para decir que en las fechas en las que estamos y por el calor ya se están empezando a ver los primeros avistamientos de roedores, la pregunta es si ya hay en marcha un plan de desratización o si ya se ha hecho un calendario para ejecutar el mismo de todos los años. También quería hacer un ruego en relación a que el pasado mes de marzo la Presidenta del Comité de Empresa de URBASER mandó una carta al Ayuntamiento dirigida al Secretario General, al Alcalde y a los grupos municipales, he preguntado sobre la encomienda de gestión y la limpieza diaria de interiores y el Concejal-Delegado, Sr. Roldán, me informó que no había recibido dicha carta, por tanto el ruego es que se busque esa carta con la mayor brevedad posible para que se pueda atender ya que en ella se piden dos cosas, una que se les invita a las comisiones informativas cuando se traten temas de URBASER y otra la celebración de una comisión específica sobre la encomienda de gestión de la limpieza diaria de interiores.

A continuación pide la palabra la Sra. Myriam Martínez Arellano, del grupo municipal CILU-LINARES que comienza diciendo que su grupo sigue muy interesado en saber de qué modo Diputación va a financiar o a colaborar con respecto a la oficina relacionada con la cesión del mantenimiento y promoción del Parque Empresarial SANTANA. También quiere formular otra pregunta que también se ha realizado ya en Comisión Informativa de Educación

ACTAS Y RESOLUCIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

en varias ocasiones, tanto en febrero como en abril, por eso me gustaría que se me respondiese ya sin dar más vueltas, la pregunta es qué problema hay para que las trabajadoras de Jándalo sigan sin cobrar el mes de febrero y también los proveedores de ese día que tampoco han cobrado. A mí me gustaría que se me respondiese cual es el problema para que esas personas sigan todavía con una nómina que no se les paga, y no me vale que me contesten que el nuevo expediente de contratación de las escuelas infantiles está ya en marcha, una cosa es el nuevo expediente de contratación y otra es pagarles a unas personas que han realizado un trabajo. Por último tengo que decir una cosa en relación a lo que ha dicho el Sr. Gragera sobre su moción, si a mí me echan para atrás una moción sin traerla a pleno no hubiese reaccionado tan suavemente como lo ha hecho él, me parece que estas actuaciones deberían de estudiarse, es decir, habría que estudiar cómo ustedes por miedo a que se les vuelquen las mociones aquí en el pleno porque ya no tienen mayoría absoluta utilizan las vías para que no lleguen las mociones a pleno, es increíble que se coarte el derecho de los concejales/as que hay en este pleno porque a todos nos han votado los ciudadanos y hoy nos encontramos con que cuatro mociones no han podido venir al pleno, una de IU, dos del PSOE y la de LINARES PRIMERO que dicen que no ha entrado en plazo, eso es miedo a que se les vuelquen las votaciones.

En este momento pide la palabra el Sr. Portavoz del grupo municipal PSOE, D. Daniel Campos López para comenzar diciendo que trae una pregunta que le han trasladado los voluntarios de Protección Civil sobre cuándo se va a traer a pleno el Reglamento de Protección Civil que debe adecuarse a la legislación andaluza desde el año 2017. Por otro lado y dado que estamos en situación de COVID-19 me gustaría hacer un ruego por lo que estoy viendo en la sala, me gustaría que para el personal de los medios de comunicación que asiste al pleno se les habilite un espacio en el que se pueda mantener la mínima distancia de seguridad, creo que eso no será ninguna dificultad hacerlo. Con respecto a una cuestión que ha sido tratada por parte de todos los grupos políticos, lamento profundamente que desde el Equipo de Gobierno se coarte la posibilidad política de mantener un debate ante la ciudadanía en el pleno que es la máxima expresión de la voluntad popular, en el caso del PSOE habíamos presentado dos mociones, una relativa al PGOU de la ciudad que tiene más de veinte años y que necesita una revisión y lo que se solicitaba en esa moción era que aquí se debatiese la necesidad de actualizar ese PGOU y para evitarlo se utiliza cicateramente una argumentación en el informe del Secretario relacionada con el importe del contrato y creemos que no es de recibo ocultarle a la ciudadanía un debate a cómo se va a planificar el futuro de la ciudad para los próximos años, no sé si el problema será como ha dicho la Sra. Martínez Arellano el miedo a perder las votaciones por parte del Equipo de Gobierno pero no creo que sea porque ya hoy han perdido todas las votaciones de este pleno, nosotros pretendíamos traer el tema del PGOU al pleno porque hay empresarios de la ciudad que demandan su actualización. Por otra parte también pretendíamos traer una moción relativa a la modificación de la tasa por otorgamiento de licencias y actuaciones urbanísticas que actualmente está en el 3,09% y pretendíamos rebajarlo al 1% y de nuevo vemos como una cuestión de carácter técnico y abogando porque es necesaria la modificación del expediente administrativo de las ordenanzas fiscales, que por cierto no se puede modificar porque no se reúne la comisión informativa, pues nos imposibilita poder debatir aquí la necesidad de modificar las tasas fiscales de la ciudad para facilitar la implantación de futuras nuevas industrias, o construcciones o inversiones en la ciudad. Esto no es de recibo y flaco favor le hacen a la democracia y al Pleno del Ayuntamiento de Linares, por lo que ruego que acepten las mociones y las sometan a debate y votación y si una vez producida la votación hay que solventar alguna cuestión técnica para eso están los técnicos.

Pide ahora la palabra el Sr. Francisco Javier Perales Fernández, del grupo municipal PSOE, que comienza diciendo que trae dos preguntas y un ruego. La primera pregunta va para el Sr. Mendoza, no sé si tiene conocimiento de que hay presentadas unas alegaciones a la bolsa de empleo temporal o a la constitución de una bolsa de empleo temporal que hay que resolver, estas alegaciones vienen a decir que peligra esta bolsa de empleo porque en el



convenio colectivo vigente de este Ayuntamiento dice que la duración de la bolsa que hay actualmente activa será indefinida mientras que tenga persona dentro de la misma ¿sabe usted si hay personas dentro de esa bolsa que todavía no han accedido a esos empleos que se están ofertando de forma temporal?, además en las alegaciones también nos dicen que se han saltado todos los procedimientos establecidos que les obligan a ustedes a informar, consultar y negociar con los agentes sociales de este Ayuntamiento estas cuestiones, ¿es esta la forma de trabajar del nuevo concejal que ostenta la presidencia de las mesas negociadoras?. Otra de las cosas que hace que esas alegaciones pongan en peligro la bolsa es que exigen el curso básico de prevención de riesgos laborales de 20 horas pero como debe de saber usted la ley obliga a que sea la parte contratante la que por un derecho de esos trabajadores de esos cursos ¿creen ustedes que ese punto no es discriminatorio?, ¿creen que las personas que puedan acceder a ese empleo temporal ofertado por nuestro Ayuntamiento deben ya de tener un curso básico al que estamos obligados a dárselo cuando ya estén trabajando?. También las alegaciones se meten con la forma de hacer el llamamiento que es telefónico, es decir, que las personas que estén en esa bolsa deben de estar única y exclusivamente pendientes de su teléfono, y además también están penalizando con la exclusión a las personas que están trabajando sin importar si trabajan en un puesto mejor o peor, o incluso más temporal del que van a ofertarle, por tanto la pregunta es ¿están ustedes mismos poniendo en peligro la bolsa de trabajo que han creado?, ¿lo saben?, ¿qué pasa con las personas que no accedan a esa bolsa de trabajo por esas condiciones que no están pactadas?, ¿qué respuesta se les va a dar desde la Corporación?. Por otro lado también tengo una pregunta para el Sr. Concejal-Delegado de Educación, ya han salido los datos de las prescripciones que ha habido dentro de nuestro sistema educativo por eso le ruego que convoque Comisión Informativa de Educación extraordinaria y convoque también al sector educativo de nuestra ciudad porque se están produciendo varias disfunciones que ya el año pasado se produjeron también, ¿sabe usted que hay colegios que con el número de prescripciones van a tener que mantener unas líneas con cero prescripciones en contra de otros colegios que van a tener que hacer aulas mixtas aún teniendo prescripciones en sus líneas? yo entiendo que esto puede ser por una planificación errónea pero también entiendo que se le puede dar una solución a esta planificación con los datos que ahora hay encima de la mesa, el año pasado ya pasó que hubo colegios con 29 prescripciones y tuvieron que no dar acceso a cuatro o cinco alumnos a favor de otros colegios que no tenían tanta demanda y que sí pudieron acoger a esos alumnos, si es ésta la defensa al derecho a decidir de esos alumnos comprenderá usted que esos alumnos no decidieron nada puesto que si habían echado la prescripción en un centro esa sería su elección, por tanto, como he dicho antes ruego que se convoque la comisión de forma extraordinaria para tratar exclusivamente de este tema e invitando como he dicho también a todos los que componen el sector educativo de la ciudad. Por último quiero hacer un ruego sobre la falta de información que tenemos ahora mismo del PFEA, en algunas redes sociales de algunos miembros de esta Corporación se ha vendido a bombo y platillo como 247 trabajadores/as del sector agrario van a entrar dentro del PFEA y van a tener acceso a esa oferta que ya viene con unos salarios y unas condiciones impuestas por un proyecto que ya se hizo desde este Ayuntamiento y que se aprobaría en el Consejo Comarcal en agosto de 2020, ese proyecto nosotros no lo vimos y por eso me gustaría formular unas preguntas en la comisión aunque mejor las formuló ahora aquí, ¿por qué se desarrolló un proyecto que sólo iba para la renovación de espacios ajardinados así como limpieza y poda en distintas zonas de Linares?, si vemos lo que al final se aprobó en el Consejo Comarcal de Linares donde además de la nuestra también se aprueban otras poblaciones, van todas hacia otra oferta cuando nosotros tenemos las mismas demandas que ellos, por ejemplo en Aldeaquemada rehabilitación de acerados, Bejígar intervención de casco urbano, Carboneros sustitución de acerado, etc., imagino que este proyecto se apoyaría en informes técnicos de necesidad pero lo que yo quiero saber es ¿por qué se priorizó esa actuación?, por tanto ruego al Sr. Concejal-Delegado que convoque una comisión y nos explique aunque sea a posteriori el proyecto al PFEA que presentó este Ayuntamiento.



Pide a continuación la palabra el Sr. Pedro Serrano Hermoso, del grupo municipal PSOE, que comienza diciendo que si antes se permitían unas cosas y funcionaban bien y ahora de repente no se permiten, habrá que ver por qué antes sí y ahora no, me estoy refiriendo concretamente al tema de las mociones que aunque ya se ha dicho creo que es un tema lo suficientemente grave y no sé si ya hay antecedentes en esta Corporación Municipal pero aquí cuando se presentan mociones es tratando de gestionar y repartir los gastos de un presupuesto, con esto quiero decir que por ejemplo cuando se presentó la de los distritos mineros que iba incluso con una partida presupuestaria o el mismo plan de comercio, etc., etc., todas implicaban un gasto y pasaron y sin embargo hoy la del PGOU no pasa cuando simplemente era para discutir si se elabora un nuevo PGOU para la ciudad. Creo que alguien nos debe de dar una explicación referente a si antes se aceptaban y ahora no, lo digo porque si es ahora como se está haciendo bien habrá que reconocer que antes se estaba haciendo mal. Por otro lado, con respecto al tema de las comisiones tengo que decirle al Sr. Mendoza que no discute que se celebren el 77% pero si se ha fijado en las sesiones plenarias dedicamos casi un tercio del mismo al punto de ruegos y preguntas, lo cual nos puede hacer pensar que estos ruegos y preguntas donde se deberían de tratar sería en las comisiones informativas, ese porcentaje a lo mejor lo que nos viene a decir es que de unas se convocan muchas pero de otras no tantas, y en relación precisamente con los ruegos y preguntas decir que para qué preguntamos si luego no hay respuestas, igual hay que hacerlo de otra forma para que nos respondan a esas preguntas que formulamos y ya que tengo la palabra quiero decirle también al Sr. Roldán que cuando convoque una comisión formule un orden del día para que todos sepamos de lo que va a hablar y nos preparemos los temas, lo digo como propuesta de mejora Sr. Roldán. También me quiero dirigir al Sr. Concejal-Delegado de Emergencias que hoy se ha llevado un repaso en la defensa de la moción, todos tenemos días buenos y malos en cualquier caso quiero felicitarlo porque creo que fue una iniciativa buena lo que anunció el día 9 de abril con respecto a que el Servicio de Bomberos iba a contar con drones y al hilo de esto quiero formular una pregunta ¿cuánto dinero se ha invertido en la adquisición de los drones?, y luego quiero saber también que como creo que para pilotar un drone hay que tener unos permisos especiales quiero preguntar también si se les está dando una formación a los bomberos para tener la pertinente autorización y poder pilotar esos drones, y en relación también con esto en esa noticia que dio el Concejal de Emergencias veo que se piensa utilizar también para la localización de los pozos que no están ni sellados, ni localizados, espero que una vez que se localicen se señalen y también se sellen porque si asumimos que ese pozo está ahí lo inmediato es sellarlo sin demora.

Pide seguidamente la palabra la Sra. María José Santiago Camacho, del grupo PSOE, que comienza diciendo que estos ruegos que va a formular en realidad eran de la compañera Isabel Bausan Sosa que por razones personales ha tenido que abandonar este pleno, son ruegos que ya ella en otras ocasiones ha formulado en el pleno y que no han obtenido respuesta. El 19 de diciembre el grupo PSOE realizó en el pleno varias preguntas en relación a la selección de personal de Integradores Sociales, concretamente dos plazas que obtuvieron Estela Marín Díaz y Tatiana Carreras Quesada ambas por méritos propios, a causa de la pandemia no se incorporaron a su puesto de trabajo en la fecha prevista y tras muchos meses pidiendo información sobre esta cuestión a través de varios escritos al final les contestaron que en septiembre de 2020 se incorporarían, esto se trajo aquí al pleno en diciembre de 2020 y desde esa fecha no han vuelto a recibir respuesta, estamos hablando de dos personas que llevan desde marzo de 2020 esperando su incorporación por lo que ruego que mostremos un poco de empatía con ellas y demos solución urgente a este tema. También hay otro ruego relativo a la que en septiembre y octubre se registró la problemática que sufren los vecinos de la C/ Cáceres con las inundaciones cuando llueve, en el pleno de febrero el grupo PSOE solicitó la incorporación de esta calle al plan de alcantarillado que presentó la Concejalía de Infraestructuras, con las lluvias del día 11 de abril en cinco minutos prácticamente los vecinos de estas viviendas no podían ni salir ni acceder a sus viviendas, las personas que allí viven pagan sus impuestos al igual que todos los ciudadanos y allí no se ha realizado todavía ninguna



actuación por parte del ayuntamiento para solucionar esto, por lo que ruego que se actúe y se realice una limpieza del alcantarillado.

A continuación pide la palabra la Sra. Eva Antonia Sáez Fernández, del grupo municipal PSOE que comienza diciendo que no sólo es la calle C/ Cáceres la que sufre problemas con las inundaciones hay otras zonas de Linares en las que por problemas del acerado se encuentran en malas condiciones, yo hoy me voy a centrar en un solar situado al final de la C/ Turquesa con la C/ Rubí, allí hay una obra que actualmente se encuentra paralizada, no existe vallado en el solar y la estructura de hierro y la basura se está acumulando, es una zona de muy fácil acceso y hay familias viviendo tanto en frente como al lado del solar, familias que tienen niños que entran a ese solar a jugar con la problemática que puede acarrear, se pueden cortar o se pueden caer, etc., aparte hay también un asentamiento de ratas con lo cual hay bastante insalubridad para los vecinos por lo que pedimos que se solucione este tema, sobre todo también por el riesgo que puede haber de incendios ya que hay mucha zona que tiene hierba seca y muchos vidrios que pueden provocar incendios, los vecinos me han comentado que ya han presentado varios escritos sobre este tema por lo que me gustaría saber si tienen conocimiento de esto y si no fuese así, como ya lo saben, pues que tomen medidas para solucionarlo. Por otro lado, como ya comenté en el anterior pleno, los parques infantiles siguen estando en un estado bastante mal con basura, aunque ahora quizás no es el mejor momento para ir a los parques por la pandemia sí creo que deberían de cuidarse.

En este momento toma la palabra la Sra. Presidenta para decir que con respecto a todo lo que se ha dicho hoy, en lo relativo al informe emitido por el Sr. Secretario General en lo relativo a las mociones que se habían presentado si leemos el primer párrafo del informe creo que queda todo claro, en él se hace referencia a una serie de normas en las que pone claramente que el Secretario tiene esa responsabilidad, por lo tanto creo que tenemos que ser respetuoso con los informes técnicos, nosotros a nadie les decimos lo que tienen que decir y en este caso este funcionario está haciendo sólo y exclusivamente su trabajo. Con respecto a la pregunta en relación a la moción planteada en su momento por el grupo LINARES PRIMERO sobre la apertura de la Residencia de Mayores tengo que decir que ya nos hemos sentado con los miembros de la Plataforma y concretamente el alcalde adquirió el compromiso de realizar una visita para ver las instalaciones y la situación en la que se encuentran y a partir de ahí ver las soluciones que se pueden proponer. En cuanto a lo que ha indicado la Sra. Cruz sobre la tasa que se cobró a este ciudadano por error puedo decir que a este ciudadano en el día de ayer ya se le comunicó que se había producido un error de liquidación y que se le va a devolver la cuantía cobrada por error en su totalidad. El Sr. Serrano ha comentado que el punto ruegos y preguntas es muy largo y que si se atendiera a las preguntas en las comisiones informativas quizás no sería así, yo puedo hablar de las comisiones informativas que presido y por eso puedo decir que se han celebrado muchas en las que nadie ha tomado la palabra y en la inmensa mayoría de los dictámenes los grupos se reservan el voto, con lo cual tampoco se puede dictaminar ni favorable ni desfavorablemente los asuntos, por supuesto sé que ustedes tienen el derecho de asistir a estas comisiones informativas pero yo también puedo decir mi versión de lo que ocurre en esas comisiones informativas y que se puede corroborar con el acta de esas comisiones en las que hay veces que no toma la palabra ningún grupo de la oposición, no sé el resto de compañeros lo que pueden decir al respecto pero en mis comisiones es así. Con respecto a lo comentado por la Sra. Martínez quiero preguntarle ¿quién prefiere que les pague a esas trabajadoras Jándalo o el Ayuntamiento? parece mentira que tengamos que asistir a este acto de hipocresía y cinismo, usted Sra. Martínez ha estado presente en todas las reuniones que se produjeron en esa fecha en lo relativo al expediente de Jándalo, usted sabía perfectamente lo que estaba pasando con esta empresa y con estas trabajadoras porque lo vivió en primera persona por lo que haga el favor de no aprovecharse de la situación de debilidad que tienen determinadas mujeres en el ámbito del trabajo porque no hace buen uso de su condición como concejala, no manipule este tema tan serio, evidentemente nosotros somos los primeros interesados en satisfacer todas y cada una de las



facturas que corresponden al Ayuntamiento de Linares y en el momento en que legalmente así lo podamos hacer lo haremos. Por otro lado la Sra. Martínez también ha dicho que tenemos miedo a perder votaciones en este pleno porque ya no tiene mayoría, pero Sra. Martínez si eso fuera realmente así usted no estaría donde está ahora, no tenemos ningún miedo a perder la mayoría absoluta a lo que realmente teníamos miedo era a la parálisis interna y a la deslealtad y precisamente por eso se han producido muchas circunstancias, por la deslealtad y por la incapacidad.

A continuación pide la palabra el Sr. Daniel Moreno Rodríguez para responder a varias de las cuestiones planteadas. En primer lugar quiero dirigirme al Sr. Serrano y a la pregunta con respecto al Servicio de Bomberos y la compra de drones, esto ya se explicó en rueda de prensa aunque por lo que veo no se explicó bien, el Servicio de Bomberos no ha comprado ningún drone todavía, el Parque de Bomberos dispone de un piloto de AENSA que tenía su formación y que le faltaba un curso para terminarla, ese curso se le ha dado con el presupuesto que hay para esto en Función Pública por lo que una vez hecho el curso el Parque de Bomberos ya dispone de una persona con la titulación requerida, aparte también quiero decir que un drone para emergencias es bastante caro y esta persona a la que me estoy refiriendo por afición personal dispone de varios drones y nos ha dicho que los puede utilizar en aquellos servicios que sea necesario mientras que el Ayuntamiento compra uno, ya estamos haciendo las gestiones oportunas para comprarlo e incluso ver si puede ser que lo compremos este mismo año, por tanto el servicio de drone no ha costada nada porque todavía no se ha comprado ahora mismo contamos con un servicio de drone en el Parque de Bomberos pero porque hemos aprovechado la oportunidad que nos ha ofrecido esa persona que cuenta ya con formación para utilizarlos, en cuanto a su utilización en el tema de los pozos y lo que se está haciendo es algo de lo que se va a hablar en la Comisión de Medio Ambiente que ya por fin vamos a tener y algo también se dirá en el informe del Presidente de la Comisión de Emergencias que se celebrará el viernes, que pido disculpas por poner informe del Presidente pero lo he hecho por no tener tiempo de pararme a poner las cuestiones a tratar pero todos sabemos que no tenemos nada que esconder. En cuanto a la pregunta del PSOE sobre el Reglamento de Protección Civil tengo que decir que una de las cosas que ha estado retrasando la celebración de la Comisión de Emergencia ha sido que Protección Civil pertenecía a Policía Local y la Subinspectora que hacía de Coordinadora de Protección Civil se jubiló, desde Función Pública de manera unilateral y en contra de lo que yo consideraba oportuno se asignó el Voluntariado de Protección Civil al Parque de Bomberos cuando estaba claro que el Parque de Bomberos no podía asumir eso porque no tenía medios para ello, por otro lado también nos encontramos con que no teníamos secretario/a de esa comisión informativa para convocarla, finalmente desde Asesoría Jurídica se ha asumido esa secretaría y ahora ya podemos sacar adelante la confección del reglamento que la Subinspectora antes de jubilarse dejó hecho y ya el viernes se celebrará la comisión para sacar adelante este reglamento y poder traerlo al pleno, todo esto lógicamente ya lo sabe María Teresa López Castrillo que es la nueva Concejala-Delegada de Protección Civil y de hecho asistirá a la comisión porque aunque todo esto se ha llevado y se va a terminar desde la Comisión de Emergencias quién a partir de ahora lo va a aplicar será ella. También quiero añadir que el Sr. Pedro Serrano en el último pleno hizo dos preguntas, la contestación la he firmado hace unos días con lo cual imagino que estarás a punto de recibirla, en cualquier caso sí quiero decir que una de esas preguntas era referente al PGOU y puedo adelantarte que voluntad política para reformarlo no hace falta porque creo que hace falta, es algo que desde el primer momento que fui nombrado Concejal de Urbanismo tuve claro por lo que seguro que muy pronto habrá un expediente al respecto aunque tengamos en el departamento mucha falta de personal, de momento lo que sí que he hecho es pedir informes a la responsable del área por lo que si me dais un poco de tiempo en breve podremos hablar de esto con cierto conocimiento porque tan sólo llevo un mes y medio con esta materia. Por último decir que ahora mismo en cuanto al tema de los pozos estamos actuando conforme a la Ley de Emergencias, es decir, se crea una alerta porque hay un agujero abierto, actúan los bomberos para señalizarlo, asegurarlo y evitar

ACTAS Y RESOLUCIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

que se caiga alguien y ya después se verá quién lo tiene que sellar, actualmente hay doscientos pozos tapados en Linares y en cada uno de ellos hay que ver quién tiene realmente que taparlos porque puede ocurrir que esté en una finca privada, en cualquier caso estas cuestiones hay que verlas y resolverlas lógicamente a través de un expediente administrativo que se haga.

Pide ahora la palabra el Sr. Enrique Mendoza Casas y comienza diciendo que deberíamos recordar que las preguntas que se formulen se pueden contestar aquí o se pueden contestar en las comisiones, en mi caso creo que no se ha quejado nadie de que no se contestan porque las suelo contestar habitualmente y hay que diferenciar entre la responsabilidad individual y la colectiva porque entonces pagan justos por pecadores. En el pleno anterior el Sr. Serrano formuló una pregunta sobre la plataforma de tiendas para intentar potenciar el comercio de una forma on line, tengo que decirle que esta plataforma ha crecido notablemente desde que se puso en marcha, en este tiempo se han estado haciendo mejoras técnicas como por ejemplo el buscador principal que ahora es mucho más rápido y preciso, la búsqueda de los comercios a través de la página principal está ya activo, se pueden localizar los comercios mediante un mapa de negocios, permite subir ya varias imágenes de un producto y ampliarlas, se ha incrementado la paleta de colores y la variedad de las talla, hay una nueva sección de automoción, se han dado soluciones logísticas y algunas mejoras más muy interesantes como un nuevo filtro de ordenación de productos por proximidad, novedad y precio de menor a mayor. Además de todas estas mejoras que ya tenemos también tenemos previstas otras como la mejora del acceso a la plataforma a través del móvil, desarrollar un programa de gestión en la plataforma para los bonos descuento, nuevo forma de pago mediante bizum, la implantación en la plataforma del sector de la hostelería con espacio para la reserva y servicio a domicilio, enlace para compartir productos en redes sociales, los datos fiscales de los comercios aparecerán en un segundo plano a través de un enlace del perfil del vendedor y además el diseño de un plan de medidas de comunicación. En esto es en lo que ya se está trabajando y en cuanto al dato concreto lo que le puedo decir es que la semana pasada teníamos 169 comercio registrados, en carritos de la compra hay dados de alta 60, y el número de productos son a fecha de la semana pasada 6311, espero que con esto haya contestado a la pregunta que formuló el Sr. Serrano en el pleno ordinario pasado pero si no es así perfectamente se puede seguir hablando en la comisión informativa.

Toma ahora la palabra el Sr. José Luis Roldán Sánchez para contestar en primer lugar a la Sra. Camacho diciéndole que tenía razón, se va a interesar por el tema porque hace algún tiempo ya hicieron esa pregunta y se puso en carga de trabajo, por tanto en cuanto salga de aquí voy a preguntar si esto está ocurriendo como usted ha dicho y si es así le daremos solución. En cuanto a lo formulado por la Sra. Sáez también lo vamos a poner en carga de trabajo en cuanto acabe este pleno. El Sr. Serrano también ha hecho referencia a la confección del orden del día de las comisiones pero lleva usted las tres o dos últimas comisiones sin hablar nada por lo tanto le preocupará mucho el orden del día pero luego llega el punto de ruegos y preguntas y tampoco dice nada. El Sr. Perales nos ha dicho que le falta información, cosa que me extraña en usted porque es un concejal muy activo que pide mucha documentación que por otro lado, siempre se le ha dado sin ningún tipo de problema, por eso me extraña que diga que le falta información, ayer mismo en la Comisión de Obras y Servicios ordinaria dije que se iba a convocar una comisión extraordinaria para tratar diversos temas y podemos tratar todo lo que haga falta del PFEA y por acabar decirle que lo mismo que ha dicho hoy aquí en este pleno lo podía haber dicho ayer en la comisión ordinaria porque asistió igual que también asistió el Sr. Serrano sin embargo no lo dijo.

Ahora pide la palabra el Sr. Pedro Andrés Cintero Naranjo para responder a la pregunta formulada por el grupo CILU-LINARES en cuanto a al desratización. El servicio de desratización del Ayuntamiento está externalizado en RESURJA que planifica su actuaciones en dos temporadas, la de primavera y la de otoño, esto en el servicio urbano pero además también

ACTAS Y RESOLUCIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

actúa fuera si hay necesidad, también quiero recordar que en los domicilios privados es a los propietarios a los que les corresponde la desratización a no ser que haya una causa especial que necesite nuestra intervención que también correría por cuenta de los propietarios y por último en cuanto a las dependencias municipales decir que el servicio de desratización está contratado con URBASER.

Pide seguidamente la palabra el Sr. Rafael Funes Arjona y dice que también él es de los que contesta a las preguntas y por eso va a empezar por la Sra. Arellano aunque ya también le ha contestado la Sra. Presidenta. Desde Educación hemos hecho las actuaciones que a nosotros nos corresponden y ahora mismo el tema se encuentra en Intervención y Tesorería por lo que imagino que en cuanto se pueda se les pagara a estas personas que lógicamente tienen todo el derecho del mundo a que se les pague, lo mismo que a los proveedores pero en ese caso ya de todos es conocido el problema de personal que hemos sufrido en el área y que ha retrasado de forma inevitable este asunto, yo lo lamento mucho y así se lo he hecho saber a algunos de los proveedores, agradezco enormemente su actitud porque me han mostrado en todo momento su comprensión y entendimiento, afortunadamente últimamente he firmado bastantes facturas con lo que espero que pronto nos incorporemos a la media del Ayuntamiento que es una media mucho más que aceptable porque creo que ronda la mitad del plazo aproximadamente. En cuanto a lo que ha comentado el Sr. Perales tengo que decirle que estoy permanente informado de lo que acontece en la Comisión de Escolarización que es el órgano que está previsto que se encargue de tratar esos temas en colaboración con la Delegación que es en última instancia quién gestiona, todos conocemos el problema demográfico de Linares que ya viene de hace tiempo, es cierto que la oferta pública de plazas el año pasado creo que fue cercana a las doscientas plazas por encima de la demanda lo cual obliga a hacer reajustes para optimizar los recursos, y ya lo dije en una ocasión y lo vuelvo a repetir hoy, se ha dado la circunstancia que unificando dos centros no se llegaba a completar la ratio exigible, en cualquier caso puedo garantizar que cuando tengamos oportunidad mantendremos nuevas conversaciones con la delegación y no me va a temblar el pulso en exigir y en decirle todo lo que le tenga que decir porque creo que todos los que estamos aquí pensamos que hay que defender nuestra ciudad ante personas de otras instancias para que nos den un tratamiento adaptado a las necesidades de nuestra ciudad.

Seguidamente la Sra. Presidenta dice que aunque no hay turno de intervenciones en ruegos y preguntas no se quiere perder su intervención, por lo que le concede la palabra.

La Sra. Myriam Martínez Arellano comienza diciendo que cuando la Sra. Justicia ha dicho todas las reuniones, en realidad se refiere a una sola reunión que recuerdo muy bien, es más para que la Sra. Justicia lo sepa, desde el 2017 con estas chicas me he reunido más sin ser concejala que estando en el Equipo de Gobierno o siendo concejala del Ayuntamiento. También quiero decirle con respecto a lo que ha dicho del miedo que da igual el sitio en el que me encuentre yo estoy aquí porque me ha elegido el pueblo de Linares y no porque ustedes decidan si estoy o no estoy, puede que mi condición cambie pero aquí estaré porque para eso he prometido mi cargo. Y por último en cuanto a la deslealtad tengo que decirle que no soy yo la que me reúno con otros partidos políticos a nivel provincial para ver los movimientos que se pueden hacer como hemos visto que se ha hecho en algunas comunidades autónomas.

La Sra. Presidenta a continuación cede la palabra al Sr. Juan Fernández Gutiérrez que comienza diciendo que el tema de los pozos es muy preocupante y urgente por eso me gustaría que no cayera en un pozo. Es verdad que los pozos dependen de Minas de la Junta de Andalucía y será quién tenga que intervenir pero este municipio tiene un término municipal que depende de un consistorio y el hecho de que alguien se pueda caer en cualquiera de los agujeros que hay, bien sean pozos que han perdido la cubierta o hundiciones que aparecen nuevas y que aunque conozcas la zona mañana aparece esa hundición nueva y te puedes caes hasta la primera galería que está a unos veinticinco metros, por tanto no es un tema baladí. Lo



menos que se puede hacer es señalizarlo porque tampoco sería la primera vez que alguien se cae en un pozo en Linares, son cosas peligrosas que hay que atender y señalizar y además la gente lo dice en las redes sociales por lo que por favor se atienda esta cuestión.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, siendo las trece horas de este día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Vº.Bº. EL ALCALDE

Fdo.: Noelia Justicia Jiménez